

RENOVACIÓN DE BENEFICIOS INSTITUCIONALES SOCIECONÓMICOS 2013

(Sólo podrán renovar quienes estén autorizados)

NUEVO PLAZO EXCEPCIONAL
Desde el 20 de Septiembre de 9:00 hrs.
hasta el 21 de Septiembre hasta las 18:00 hrs.

I. Requisitos para Renovar:

- Ser beneficiario en la actualidad con alguno de los siguientes beneficios Institucionales:
 - **Beca Universidad Alberto Hurtado**
 - **Beca Patricio Cariola**
- Haber ingresado a la UAH entre los años **2009 al 2012**.
- Estar matriculado en la UAH. La validación de la matrícula 2013 la realiza internamente la DAE en el mes de marzo de 2013.
- Presentar situación socioeconómica insuficiente.
- Cumplir exigencias académicas según el reglamento de beneficios, de acuerdo al año de ingreso.
Quienes ingresaron **desde el año 2008, al reprobar una asignatura pierden definitivamente el beneficio institucional socioeconómico otorgado.**

NOTA: Si en la actualidad tienes suspendido tus estudios y fue notificado previamente a la DAE, debes igualmente realizar el proceso de renovación 2013 en este período.
También es importa recordar que el beneficio se aplica por la duración oficial de la carrera, según el Reglamento de Beneficios.

II. Pasos de la Renovación

Pasos del proceso de Renovación:

1. **Ingreso de datos a la Web:** Se refiere a la postulación online, hasta obtener un Acta de Postulación, la cual muestra los datos ingresados. Para acceder al Formulario de Postulación WEB tienes que **ingresar a la página www.uahurtado.cl en la sesión de estudiante y pinchar la imagen que se indica, colocando tu Usuario y contraseña.**




2. **Imprimir 2 copias del Acta de Renovación:** El Acta es el documento que valida tu renovación, por lo tanto, debes imprimirla.
3. **Entrega de Documentación socioeconómica en la DAE** según las fechas. Junto con los documentos, también deberás presentar la **declaración de gastos** que se adjunta más abajo (**es obligatoria**).

Para completar el proceso de renovación debes realizar los 3 pasos indicados anteriormente, en los plazos establecidos. Del mismo modo, al concluir el segundo semestre serán revisados los antecedentes académicos de cada renovante, de acuerdo al Reglamento de Beneficios. De no cumplir con los requisitos académicos, no se hará efectiva la renovación para el año 2013.

IMPORTANTE: Quienes ingresaron desde el 2008 con alguno de estos beneficios (Beca UAH – Beca Patricio Cariola), y reprobaban alguna asignatura en el primer o en el segundo semestre NO podrán renovar su Beca.

III. Calendario de Renovación Beneficios Institucionales Socioeconómicos.

ACTIVIDAD	FECHAS	OBSERVACIONES										
RENOVACION VIA WEB	DESDE EL 04 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2012	<p>Para acceder al Formulario de Postulación WEB, deberás ingresar a <u>tu sesión dentro de la página WEB de la UAH</u>, indicando tu Usuario y contraseña en</p>  <p>Iniciar Sesión</p>										
<p>ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOCIECONÓMICA EN LA DAE (SEGÚN PRIMERA LETRA DEL APELLIDO)</p> <p>No se recibirán documentos en otro día que no sea el indicado en este calendario.</p> <p>Si tienes alguna dificultad, puedes enviar a alguien a entregar los documentos con un poder simple.</p>	<p>Desde el Martes 25 al Viernes 28 de Septiembre</p>  <p>HORARIO DE ENTREGA de 14:30 a 17:00</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DAE</p>	<p>LETRAS DEL PRIMER APELLIDO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>LETRAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Martes 25</td> <td>A - D</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 26</td> <td>E - M</td> </tr> <tr> <td>Jueves 27</td> <td>N - R</td> </tr> <tr> <td>Viernes 28</td> <td>S - Z</td> </tr> </tbody> </table> <p>NO HAY DIA DE REZAGADOS. Quien no entrega la documentación en los plazos no podrá postular al beneficio.</p>	DÍA	LETRAS	Martes 25	A - D	Miércoles 26	E - M	Jueves 27	N - R	Viernes 28	S - Z
DÍA	LETRAS											
Martes 25	A - D											
Miércoles 26	E - M											
Jueves 27	N - R											
Viernes 28	S - Z											
RESULTADO DE RENOVACIONES	31 DE OCTUBRE A LAS 18:00 HRS.	En Paneles Informativos DAE y por Mail UAH										

IV. Documentación a Presentar

Los renovantes deben entregar en la DAE, de acuerdo a las fechas y horarios, la siguiente documentación socioeconómica de respaldo:

I. IDENTIFICACIÓN (OBLIGATORIO)

- Fotocopia Cedula de Identidad del postulante
- Fotocopia Cedula de Identidad de su grupo familiar con el que vive en la actualidad o copia del certificado de nacimiento para quienes no posean C.I o Copia de la Libreta de familia.
- Comprobante de domicilio del Estudiante. Puede ser emitido por Junta de Vecinos o Carabineros de Chile o en su defecto copia de algún documento donde aparezca el nombre del estudiante y su dirección.

II. PREVISIÓN DE SALUD (OBLIGATORIO)

- Fotocopia de Credencial de salud de acuerdo a su previsión (Fonasa, Isapre, Capredena o Depreca) o tarjeta de gratuidad si corresponde.

III. VIVIENDA (OBLIGATORIO)

- Propietarios (Casa Cancelada en un 100%, sin deuda) Avalúo Fiscal impreso desde www.sii.cl o la copia del pago de contribuciones.
- Adquirientes (Pagan dividendo): Último dividendo. Y AVALUO FISCAL impreso desde www.sii.cl
- Usufructo (Casa cedida temporalmente o sucesión de herencia): Declaración simple no jurada de usufructo del dueño de la propiedad.
- Allegados: Declaración simple no jurada del dueño de la propiedad.
- Arrendatarios: Contrato de Arriendo ó Comprobante de pago último mes.

IV. DOCUMENTACIÓN DE HERMANOS O PADRES ESTUDIANTES QUE VIVEN EN EL MISMO HOGAR DEL POSTULANTE

- **Copias** de Certificados de Alumno Regular o Copias del contrato de matrícula o copia del último cupón de pago o boleta de todos los miembros del grupo familiar que se encuentren estudiando.
- **Certificado** que acredite becas u otros beneficios de los miembros del grupo familiar que se encuentren estudiando.

V. ESTUDIANTES DE REGIÓN QUE VIVIRÁN EN SANTIAGO DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS

- Comprobante pago de pensión o declaración simple del dueño de la casa en que vive o vivirá.

VI. INGRESOS (OBLIGATORIO SEGÚN CORRESPONDA A LA SITUACIÓN FAMILIAR).

Los ingresos a presentar aluden a quienes conforman el grupo familiar de origen del estudiante, es decir, si el estudiante vive en Santiago sólo por la época de estudios y posteriormente se traslada al hogar de su familia de origen, tendrá que entregar la documentación de su familia de origen y no de quienes viven con el durante el periodo de estudios.

1.- Para Trabajadores Dependientes Contratados

- Copia de Liquidaciones de sueldo. Si es renta fija, deberá presentar las últimas tres liquidaciones de Remuneraciones. Si se trata de renta variable deberá presentar las últimas seis liquidaciones de Remuneraciones.
- Cotizaciones Previsionales 12 meses de quienes trabajan contratados

2.- Para Trabajadores Independientes

- Declaración Jurada Notarial de ingresos promedio de los últimos 6 meses
- Certificado de Retiros extendido por el Contador.
- (OBLIGATORIO).COPIA de Pagos de IVA: FORMULARIO 29 de los 6 últimos meses, FORMULARIO 22 (ÚLTIMO PRESENTADO) y Cartola Tributaria del Contribuyente, la que debe sacar de www.sii.cl, luego la opción Situación Tributaria y luego Cartola Tributaria del contribuyente.
- Quienes trabajen a honorarios debe presentar boletas emitidas en los últimos 6 meses de año en curso o boletas electrónicas otorgadas www.sii.cl

3.- Para Profesionales Independientes

- (OBLIGATORIO).COPIA de Pagos de IVA: FORMULARIO 29 de los 6 últimos meses, FORMULARIO 22 (ÚLTIMO PRESENTADO) y Cartola Tributaria del Contribuyente, la que debe sacar de www.sii.cl, luego la opción Situación Tributaria y luego Cartola Tributaria del contribuyente.

4.- Pensionados (Vélez, Invalidez, Sobre vivencia)

- 3 últimas colillas de pago del mes anterior de la postulación

5.- Cesantes (Solo se considera a aquellos que tienen una antigüedad de cesantía Hasta 12 meses)

- Finiquito e indemnización.
- Certificado AFP de Cotizaciones Previsionales actualizadas
- Colilla de subsidio
- Declaración simple Indicando promedio de Ingreso mensual
- Certificado de Inscripción a la Oficina de Colocaciones de la I. Municipalidad correspondiente al domicilio del grupo familiar.

6.- Dueños de Casa

- Declaración simple de que no desarrolla actividades remuneradas y se desempeña como dueña de casa

7- Mayores de 18 años que No estudian ni trabajan

- Declaración Jurada ante NOTARIO que no percibe ningún tipo de ingreso
- Certificado de AFP de los últimos 12 meses o documento emitido por AFP que indique que no presenta movimientos.
- Resumen de boletas de honorarios del año 2012.

8- Para quienes perciben Pensión de alimentos

- Adjuntar la resolución judicial o el respectivo acuerdo extrajudicial o la libreta del banco donde el padre/madre deposita. Si el padre o madre demandado está moroso, adjuntar la declaración judicial que certifica dicha situación.

9- Para quienes han sido evaluados por su Municipio con al Ficha de Protección Social.

- Copia de evaluación socioeconómica

10- Aportes de Parientes.

- Se debe certificar con declaración jurada notarial con el monto mensual percibido.

VII. ANTECEDENTES DE SALUD

- Certificado médico que acredite enfermedad de algún miembro del grupo familiar.
- Comprobantes de gastos, bonos, medicamentos, consultas, etc.

VIII. VEHICULOS

- Padrón del o los Vehículos + AVÁLUO

IX. DOCUMENTOS EN CASO DE PADRES SEPARADOS

- Se debe presentar obligatoriamente demanda de alimentos, comprobante de cese de convivencia, denuncia de abandono de hogar o el correspondiente acuerdo con el progenitor que no vive con el estudiante.

X. ESTUDIANTES INDEPENDIENTES O DESVINCULADOS (se considerará a un estudiante como desvinculado de su grupo familiar, cuando cuente con ingresos propios acreditables por lo menos durante seis meses).

- Los estudiantes que se declaren independientes o desvinculados de su grupo familiar de origen, deben acreditar ingresos, presentando certificado de AFP, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, entre otros. De lo contrario se acreditarán con su grupo familiar correspondiente (padre y madre),
- En aquellos casos que se encuentren desvinculados de su grupo familiar un tiempo inferior a seis meses, deben obligatoriamente presentar los antecedentes socioeconómicos de cada uno de sus padres.

Si algún miembro del grupo familiar percibe ingresos pero no tiene como acreditarlos debe presentar Declaración Jurada ante Notario, en que se indica el Ingreso promedio mensual aproximado que percibe.

Si usted desea declarar otra situación y desconoce cómo acreditarla, solicite la orientación pertinente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con la debida anticipación, a fin de que pueda recolectar todos los antecedentes, También puede escribir a beneficiosdae@uahurtado.cl

TODOS LOS POSTULANTES ADEMÁS DEBEN ADJUNTAR LA DECLARACIÓN DE GASTOS QUE SE ADJUNTA A CONTINUACIÓN



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO

DECLARACION DE GASTOS MENSUALES

Fecha _____

Nombre del Estudiante	
Rut	
Carrera	
Año de Ingreso	

IDENTIFICACION DEL JEFE DE HOGAR

Nombre			
Rut			
Parentesco con el estudiante			
Domicilio			
Teléfono		Celular	
E mail			
Ocupación Actual			

GASTOS FAMILIARES

ITEM	MONTO EN \$
Supermercado (alimentación, útiles de aseo, etc.)	
Arriendo, Dividendo, Aportes para casa, etc.	
Luz	
Agua	
Teléfono, Internet, Tv Cable	
Movilización	
Educación (Pago de colegios, Universidades, Institutos, etc.)	
Créditos de consumo, Casas Comerciales, etc.	
Medicamentos	
Otros	
TOTAL GASTOS	\$
TOTAL INGRESOS	\$
DIFERENCIA	\$
(Si la diferencia es negativa, señale en OBSERVACIONES como lo hacen para cubrir la diferencia)	

Observaciones:

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declaro bajo juramento que es fidedigna.

Firma Jefe de Hogar

